

POSADAS, 03 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004538/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2239/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$550.000, con destino a financiar el "Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente", en el marco de las Actas celebradas el 17 de junio y el 29 de Octubre del año 2015 entre la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 012/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

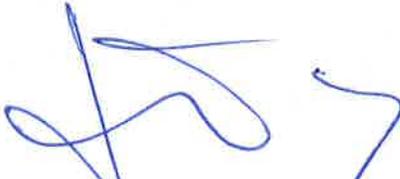
ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2239/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 7 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 012-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones